

MEMORIA Y BALANCE ANUAL 2024 - 2025



SERMASFOSE

**PRESTAMOS EN EFECTIVO - AUTO
VIAJES - RECARGA DE GARRAFAS
REFACCIÓN DE VIVIENDA - CONVENIOS
JUBILACIONES Y PENSIONES - CASA PROPIA
ELECTRODOMÉSTICOS Y MÁS**

INFORMACIÓN



24133317

Desde OSE 1952 - int. 4805

098 000 198 / 098 000 199



098 487 500



Lorenzo Carnelli 1297



www.sermasfose.com.uy



sermasfose@gmail.com



Atención telefónica: Lunes a Viernes de 09:30 a 16:30 hrs.

Atención al público: Lunes a Viernes de 10:30 a 15:30 hrs.

Consejo Directivo

Héctor Coronel	- Presidente
Héctor Tuduri	- Vicepresidente
Nilda Rodríguez	- Secretaria
Graciela González	- Tesorera
Daniel Quintana	- Pro Tesorero

Comisión Fiscal y de Alzada

María Rosa Croza	- Presidenta
Ma. del Carmen Barreto	- Secretaria
Juan Biassini	- Vocal

Comisión Electoral

Malvina Pintos	- Presidenta
Noelia Aysa	- Secretaria
Ma. Gabriela Sánchez	- Vocal
Karla Huarte	- Vocal
Vianney Martínez	- Vocal

“GRACIAS A TODA NUESTRA FAMILIA SERMASFOSE, HEMOS LLEGADO EXITOSAMENTE HASTA AQUÍ... Y VAMOS POR MÁS”

Ha llegado el momento de reflexionar en este período de trabajo y teniendo en cuenta que entre lo que se quiere y lo que se puede hay un gran contraste podemos asegurar que, sin salirnos del camino trazado, hemos logrado tener el equilibrio y la estabilidad que mantenemos hace 40 años.

Con respecto al desempeño de la Institución, el Banco de Previsión Social nuevamente ha aprobado el Estudio Actuarial de Viabilidad presentado por la Institución para el período 2024/25 confirmando el cumplimiento de todos los ítems exigidos por dicho organismo.

En el presente ejercicio se obtuvo la mayor utilidad de los últimos años medida en dólares, ascendiendo a U\$S 4.689.375, superior a la alcanzada en el 2023/2024 de U\$S 3.347.792, alcanzando un volumen patrimonial de U\$S 37.686.368, mayor al del ejercicio pasado que fue de U\$S 34.889.956. A pesar del desfasaje entre el pago de prestaciones y el cobro de cuotas sociales, y a la caída en la cotización del dólar de \$ 0.44, el incremento en los préstamos generó un fuerte crecimiento de los intereses de dicha colocación, incrementando fuertemente la utilidad y por ende el patrimonio de la Institución.

La rentabilidad bruta de las inversiones fue positiva, superior a la del ejercicio debido a la mayor colocación en préstamos. Los mayores rendimientos se obtuvieron por los intereses de las Letras de Regulación Monetaria \$ 82.901.945, préstamos en moneda nacional \$ 45.031.785, intereses por plazos fijos y refinanciaciones por \$ 34.550.817, intereses por préstamos en M/E por \$ 38.860.025, y cupones de Bonos del Tesoro e inversiones bursátiles por un total de \$ 12.894.179 y finalmente por diferencia de cotización de los distintos instrumentos por \$ 6.804.910.

Se mantiene la política de diversificación de las colocaciones, dentro de las opciones amparadas en las disposiciones legales, colocando los excedentes financieros principalmente en letras de regulación monetaria en moneda nacional por ser la opción más rentable, manteniendo colocaciones en dólares tanto de bonos como de obligaciones negociables que rinden en forma aceptable y permiten mantener la diversificación de moneda comentada anteriormente.

Las letras de regulación monetaria con renovaciones a 365 días sigue siendo la opción más atractiva en pesos en este ejercicio, debido a las elevadas tasas que ofreció el BCU y el marcado descenso proyectado de la inflación.

El desfasaje entre aportes y prestaciones se incrementó en un 7.5% con respecto al ejercicio anterior, siendo la relación de 217.98% (lo que significa que se están pagando más del doble de prestaciones que lo que se recibe de aportes de los socios), se observa una leve variación del número de cotizantes en 6, mientras que aumentó el número de jubilados y pensionistas en la misma cantidad.

Tal situación exige que gran parte del rendimiento de las inversiones se destine a financiar el déficit entre aportes y prestaciones. Los gastos de administración se ubican en un 6.71% sobre los aportes de los afiliados, manteniéndose dentro del límite que marca la reglamentación.

Como se puede observar estamos frente a datos que si bien en general son positivos otros marcan una señal que lleva a prestarle atención.

En el mismo sentido que lo expresado en la memoria anterior, este indicador aportes/prestaciones o número de activos/número de pasivos se sigue deteriorando, debiendo monitorearlo sistemáticamente, debido a que es el que marca el equilibrio del fondo. En segundo término hay que continuar con la orientación de los fondos hacia las colocaciones más rentables (préstamos a los socios, colocaciones bursátiles, etc.) de forma de cubrir con los ingresos derivados de las mismas el desfasaje obtenido y permitir el crecimiento sostenido del patrimonio de la Institución.

En resumen, tanto el resultado del ejercicio como el importante crecimiento patrimonial producido en el presente ejercicio, marcan una tendencia auspiciosa para obtener la solvencia necesaria, que permite lograr la viabilidad del fondo.

Sermasfose se ha preocupado siempre en buscar líneas de crédito que beneficien no solo al asociado sino también a la Institución, ya que los intereses de préstamos en moneda nacional nos dan el mayor rendimiento.

El Sistema de Inversiones Inmobiliarias implementado por la Institución desde el año 1997 ha permitido, durante todos estos años, que los asociados que cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, pudieran acceder a la vivienda propia, de una manera más ágil, rápida y con menores costos de escrituración.

En este marco durante el Ejercicio 2024-2025 se concretaron 10 Inversiones Inmobiliarias en distintos puntos del país (Canelones: Ciudad de Canelones [3], Aguas Corrientes, Sauce, Cuchilla Alta, Canelón Chico, Santa Lucia, Neptunia y Lavalleja: José Pedro Varela) por un monto total de U\$S 386.000

El monto máximo fijado por el Consejo Directivo, al que un asociado podría acceder, asciende a la suma de USD 60.000 en hasta 25 años (dependiendo de la edad del asociado y de la disponibilidad crediticia), pudiendo así mismo, según el monto solicitado incluir en el préstamo el total de los gastos y honorarios notariales que corresponda. Cabe remarcar que no se solicita base, por la que el afiliado puede financiar el 100% del precio del inmueble y la posibilidad de incluir los gastos notariales si dispone de margen crediticio.

Se continúa con el arrendamiento de los pisos superiores del edificio de la Institución de la calle Soriano esquina Lorenzo Carnelli.

En el ejercicio 2024-2025, resulta destacable señalar que se encuentra en trámite ante las autoridades públicas la aprobación de la reforma estatutaria, la cual fue aprobada mediante acto plebiscitario con fecha 31 de octubre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto Social. El expediente ha sido remitido a las dependencias del MEC y del MTSS y se encuentra actualmente en análisis por parte del BPS.

Se siguen registrando procesos judiciales vinculados a ejecuciones de deudores producto de las operaciones de préstamos incumplidas, con inscripción de embargos y otras medidas de ejecución.

Se ha efectuado acuerdos de pago con deudores y regularización de adeudos de operaciones de préstamo.

Se ha venido trabajando con los demás Fondos Complementarios de Seguridad Social en el marco de la Ronda de Consejos de Salarios, con el objetivo de acordar un convenio conforme a las pautas enviadas por el Poder Ejecutivo, incorporando los ajustes salariales correspondientes y preservando las demás condiciones y beneficios establecidos en los convenios colectivos anteriores.

El Consejo Directivo resuelve renovar los contratos de servicios profesionales de asesoría hasta el 30/12/2025 con el ajuste correspondiente del IPC 2024 a los asesores Dr. Gonzalo Martínez (Estudio Jurídico Saldain & Asociados) y el Cr. Alberto Prato (Estudio contable Prato Consultores). En el caso de la Esc. Susana Quiruja el Consejo Directivo resuelve renovar el contrato hasta el 30/04/2025 teniendo plazo hasta esa fecha para terminar las Inversiones Inmobiliarias que estén pendientes de finalización. A partir de esa fecha en los casos que se necesite de los servicios de un escribano se acudirá a una lista de profesionales que se posea y a los cuales se le abonará por acto notarial una vez culminado el mismo.

SEGUIMOS ABOCADOS A LA RECUPERACIÓN DE MOROSOS, logrando bajar las deudas de muchos de nuestros socios. Además se está planificando una nueva campaña de afiliación de socios.

TODOS LOS AFILIADOS DEBEMOS SER CONSCIENTES DE QUE EL DINERO QUE EGRESA DE LA INSTITUCION CON DESTINO A PRESTAMOS TIENE QUE RETORNAR CON SUS INTERESES. SI NO LO HACEMOS, ES A NUESTROS COMPAÑEROS SOCIOS, QUE LE ESTAMOS DEBIENDO.

Por Acta N° 854 del 5 de noviembre de 2013, (actualizada en Acta N° 893 en julio/2014) el Consejo Directo resuelve:

1- RETIRO DE AUTORIZACION DE DEBITO (RECHAZO)

Se considera falta grave cometida por el asociado con la Institución el retiro de la Autorización de Débito Automático del Banco República y se incluirá en la base del Clearing de informes inmediatamente de ocurrida esta acción, cayendo el convenio de pago acordado o refinanciación realizada en su momento, haciendo que la deuda total del asociado sea exigible al próximo mes.

El asociado podrá refinanciar su deuda en cualquier momento, pero para acceder a un beneficio con la Institución deberá abonar 12 cuotas de la refinanciación acordada oportunamente. No se efectuará ningún reintegro o devolución en el caso que se pueda descontar parte de la deuda del 70% de su sueldo descontable.

Todo esto no se tomará en cuenta si el asociado restablece en el mismo mes la autorización del débito automático y reintegra al contado el monto no abonado en el mes del retiro.

2- RETIRO DE LOS FONDOS PREVIO AL DESCUENTO POR DEBITO (NO IMPUTADO).

El asociado tendrá la posibilidad de reintegrar dentro del mes en curso el monto no debitado, no quedando antecedente alguno de no pago por el socio; en el caso que no reintegre dicho monto dentro del mes en curso, se dispone:

- a) No reintegrar la suma descontada cuando efectivice la refinanciación.
- b) Tener la posibilidad de acceder a una refinanciación en cualquier momento.
- c) Acceder a un préstamo una vez que haya cumplido con el pago de por lo menos tres cuotas.
- d) En caso de ser reincidente con el retiro de los fondos antes que se confirme el pago por el debito, se repite opción a y b, en la opción c se modifica del acceso a un nuevo préstamo luego de que haya cumplido, por lo menos 12 cuotas.

Mantenemos como siempre todas nuestras líneas de crédito y convenios que se han efectivizado para brindar más beneficios a nuestros asociados:

- Social
- Preferencial
- Préstamo Estudiantil
- Préstamo Compensación Balnearia
- Préstamo Día De La Madre
- Préstamo Día Del Padre
- Préstamo Día Del Niño
- Préstamo Fiesta.
- Préstamo Para Socios Zafra En O.S.E.
- Préstamo Adelanto De Aguinaldo
- Préstamo Adelanto De SRV.
- Préstamo De Diferencia De IRPF
- Refacción De Vivienda
- Promo Afiliación
- Aniversario
- Refinanciación De Adeudos en 36, 48 y hasta en 60 Cuotas

Además, Siguen Vigentes Los Siguietes Convenios:

- Renta De Autos
 - Autonomía Rent a car
 - Polo Y Global Rent a car
- Turismo
 - Hotelería
 - Caute-Antel: Hotel Termal Dayman
 - Semu IMM: Agua Clara
 - Dánae Hotel
 - Vacacional Dayman
 - Jotace Viajes
- Ópticas
 - Óptica Francesa

- Electrodomésticos
 - Nelson Sobrero
 - Megastore
 - Luis Rocca
 - Carlos Gutiérrez
- Tecnología
 - Compupel
 - Black Mobile
 - Netcom
- Recarga Gas

Acodike (Recarga De Garrafas)

No debemos olvidar que todo esto ha sido posible gracias a la participación de los Consejos y Comisiones que han estado al frente durante estos años y de nuestros Delegados Honorarios quienes trabajan junto a nosotros siempre dispuestos a tendernos una mano, ni hablar del equipo Administrativo que nos secunda, al igual que nuestros asesores que nos ayudan a transitar el camino con la tranquilidad de poder despejar cualquier tipo de dudas que tengamos.

SOLO QUEDA DESPEDIRNOS DE TODOS UDS. Y DARLES LAS GRACIAS POR SEGUIR APOYANDO NUESTRA GESTION.

HASTA EL PROXIMO AÑO Y COMO SIEMPRE SEGUIREMOS

“ADMINISTRANDO EL PRESENTE PARA ASEGURAR EL FUTURO”



PRESTAMO “40 ANIVERSARIO”

HASTA \$ 40.000 EN

24 CUOTAS DE \$ 2.049 o 12 CUOTAS DE \$ 3.745

- * Primer pago Martes 7-10-25.
- * Se podrá solicitar por la web a partir del Lunes 6-10-25.
- * T.E.A. 20 %.
- * Si cuenta con contrato a término consulte con la Administración.
- * SUJETO A DISPONIBILIDAD CREDITICIA.

REQUISITO EXCLUYENTE.

Contar con al menos tres meses al día en todas sus obligaciones con la institución.

CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPALES INGRESOS

Intereses por préstamos:

\$ 80.115.723

Instrumentos financieros:

\$ 96.256.282

Diferencia de cambio

Activos U\$S/\$:

-\$ 2.654.287

Diferencia de cambio

Activos UI/\$:

\$ 1.056.507

GASTOS DEL EJERCICIO

Gastos de administración:

\$ 4.890.766

(6,75% sobre aporte)

PRINCIPALES COLOCACIONES

Valores emitidos
por el Estado Uruguayo

\$ 1.162.249.571

Préstamos a afiliados:

\$ 130.316.349

Previsión por deudas incobrables:

-\$ 23.930.151

PATRIMONIO

Aportes de socios:

\$ 72.492.984

Prestaciones de
jubilados y pensionistas:

\$ 157.876.896

Devoluciones de aportes a Socios

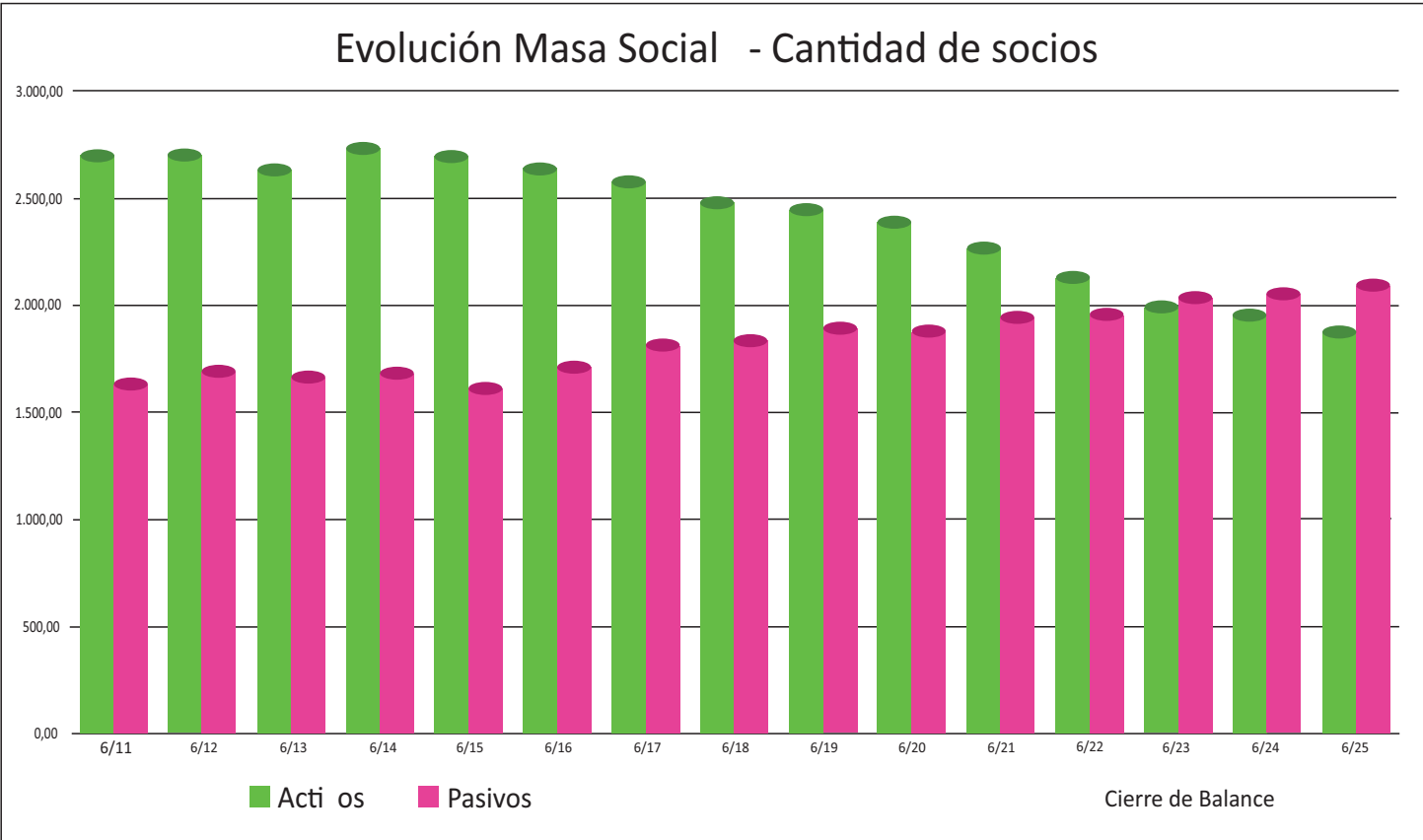
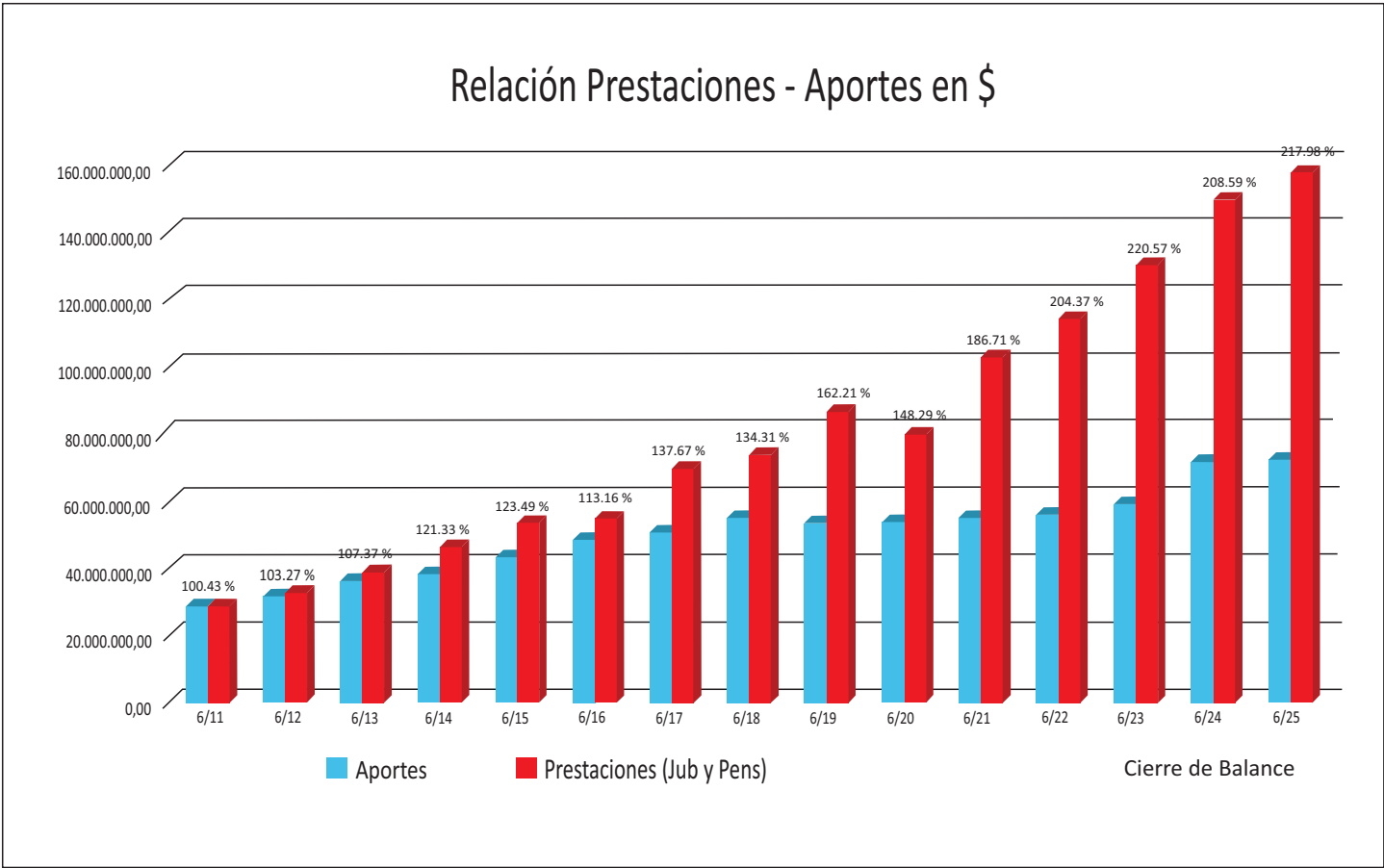
\$ 4.865.457

RESULTADOS DEL EJERCICIO

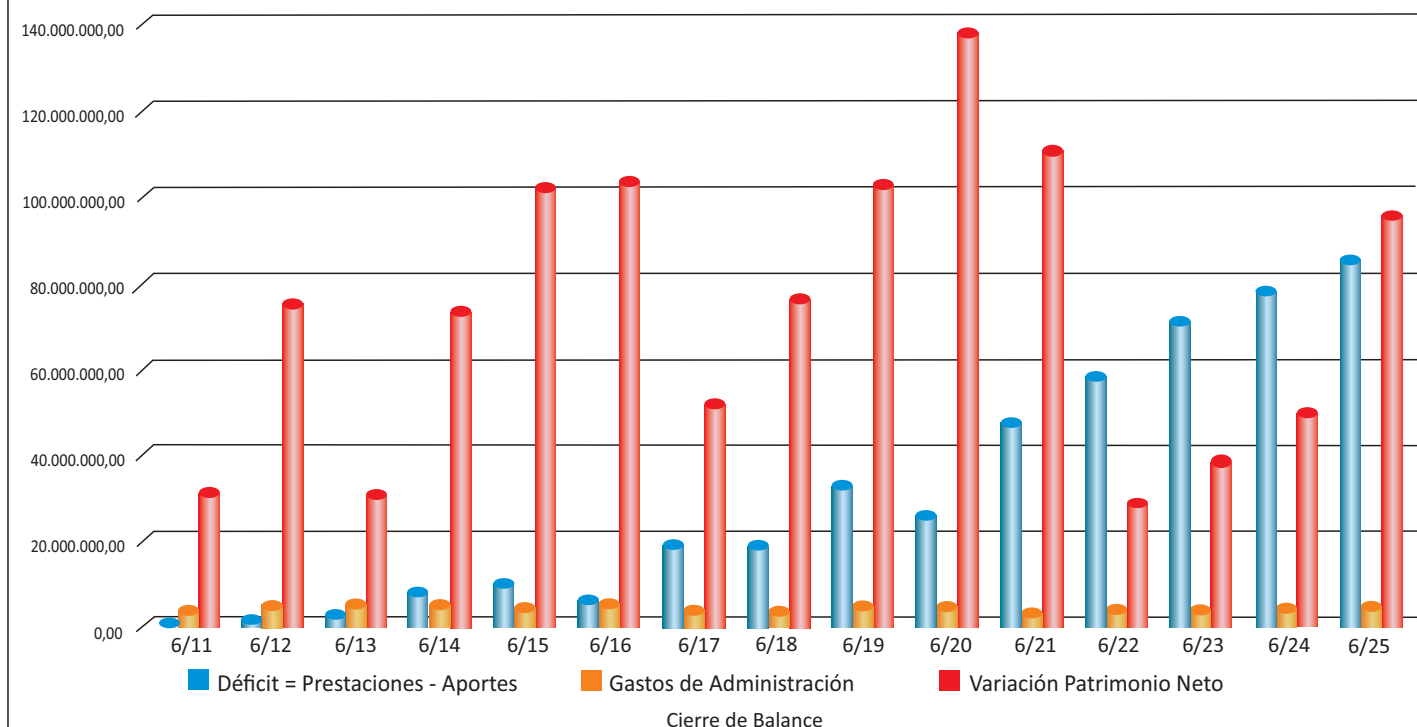
\$ 185.455.404
(U\$S 4.689.375)

PATRIMONIO

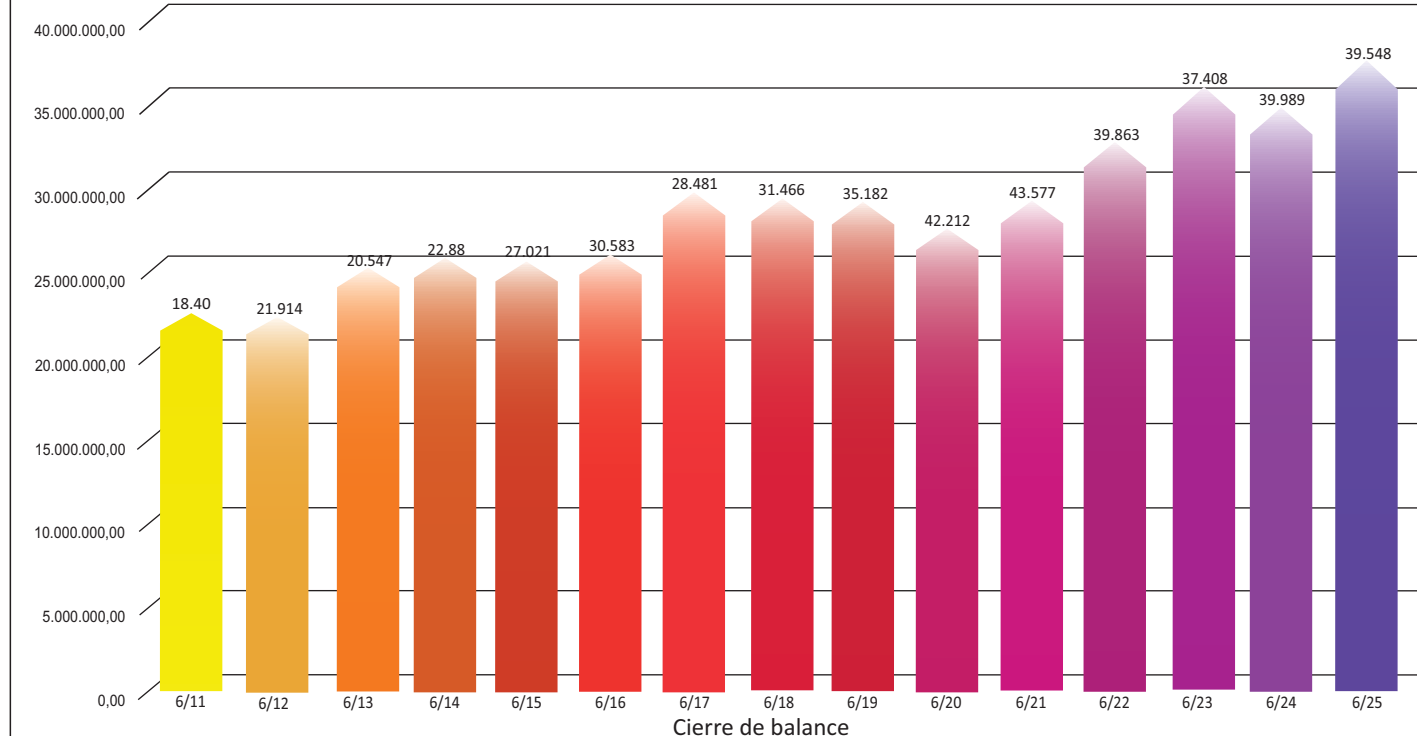
\$ 1.490.420.488
(U\$S 37.686.368)



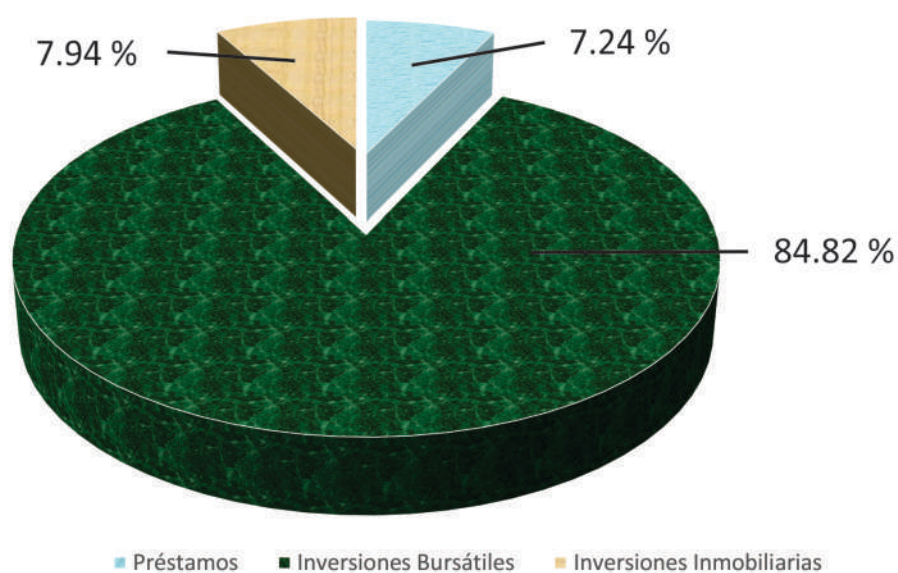
Cubrimiento del resultado operativo en \$



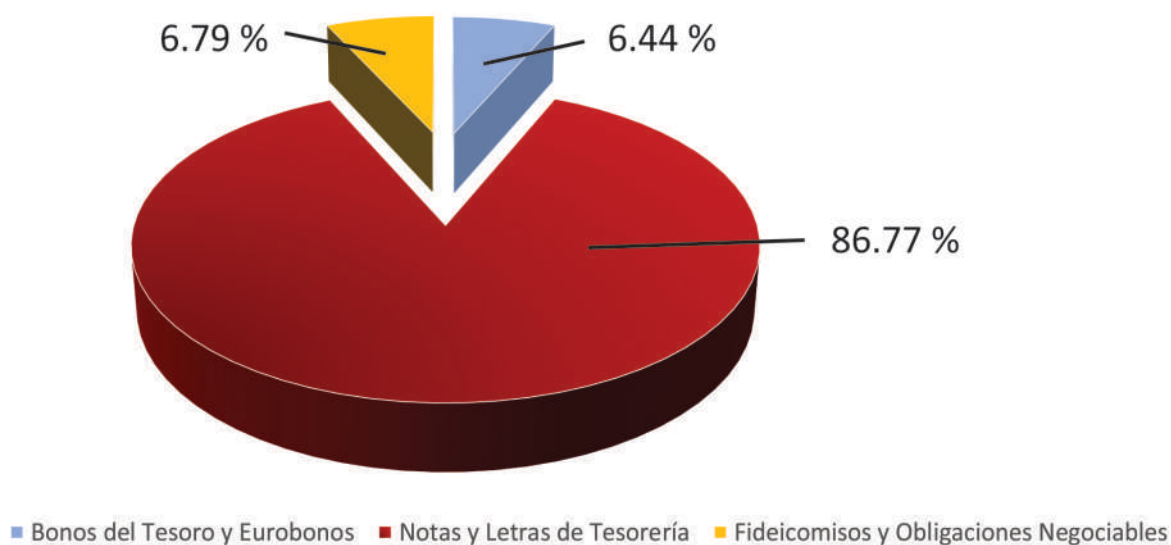
Patrimonio en U\$S



Estructura de colocaciones al 30/06/2025



Inversiones Bursátiles al 30/06/2025



PROMO AFILIACIÓN

DE SOCIOS COMÚNES

Podes acceder al momento de la afiliación un préstamo promocional de hasta **\$ 500.000 en 24 cuotas de \$ 25.000** con la exoneración del pago de 3 meses de cuota social.

Si ya sos socio especial y te pasas a socio común, accedes a los mismos beneficios, y si tenes prestamos vigentes los podes cancelar con el préstamo promocional.

Para los que ya son socios, si ofician de socio presentador de un nuevo afiliado común recibirán un premio equivalente a la primera cuota social del nuevo afiliado, si este solicita el préstamo promocional el premio será de **\$ 10.000**

- **Para afiliarse como socio común debe ser funcionario de OSE presupuestado y menor a 50 años.**
- **Puede acceder al préstamo promocional hasta 30 días luego de afiliarse, TEA 18%.**
- **Préstamo sujeto a disponibilidad crediticia.**

JUBILADOS

CONTROL DE EXISTENCIA

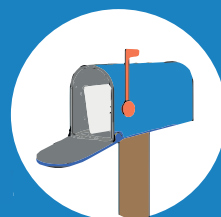
Por resolución del Consejo Directivo, a partir del 2011 todos los socios Jubilados y Pensionistas de Sermasfose deberán realizar el control de existencia cada 3 meses.

Esto es en: ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE

Para hacer los mencionados controles, se debe presentar el último recibo de BPS dentro de esos meses. Para ello, se pueden utilizar cualquiera de estos modos:

POR CORRESPONDENCIA

Enviar una fotocopia del recibo a
Lorenzo Carnelli 1297 esquina Soriano, Montevideo



POR EMAIL

Escanear el recibo, adjuntarlo y enviarlo a
sermasfose@gmail.com



POR FAX

Enviar la copia del recibo y enviarlo al
2413 3317 interno 7 o aguarde en línea y un
miembro de la administración le dará tono.



POR WHATSAPP

Sacarle una foto al recibo y enviarla al 098 487 500.
Es imprescindible que sea visible la cabecera del
recibo, dónde se muestran los datos del socio.



Las prestaciones de Sermasfose se pagan los días 10 de cada mes.



La no realización del trámite generará la retención de los pagos de la prestación, realizándose su pago en la liquidación próxima a la regularización de la Institución.